Barranquilla, 24 de Abril de 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR N° 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JOSE ENCARNACIÓN IBAÑEZ DIAZ
C.C. N° 72.211.733 de Barranquilla Atlco.
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

POR CONCEPTO DE ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS".***

Por el periodo comprendido entre el **22 de MARZO al 21 de ABRIL del 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202400102.**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 24 de Abril del 2024.

Atentamente,



JOSE ENCARNACIÓN IBAÑEZ DIAZ
Contratista de la Secretaría de Hacienda
C.C No. 72.211.733 de Barranquilla Atlco.
Dirección: CL 58 N° 15 27
E-mail: jibanezd1908@gmail.com
Cel: 3012988326

Revisado por: Damaris Perdomo Cantillo
Profesional Especializado

